

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y
CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN



"2016 Año de Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Ciudad de México a 27 SEP 2016

Oficio N° 09 53 84 61-1CHC / 00356

C. Oscar Alberto Fierro González
Administrador Unico de FIGOSA, S.A. de C.V.
Presente

Con fundamento en lo establecido por el artículo 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como en la forma y términos previstos en los artículos 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 144 de su Reglamento y con facultades para ordenar la presente suspensión en términos de lo dispuesto por el numeral 5.79, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en atención a su escrito de fecha 02 de septiembre del año en curso, entregado a la Residencia de Obra mediante el cual informa sobre los daños ocasionados por el fenómeno natural que ocurrió del 22 de agosto al 01 de septiembre del año en curso, denominado lluvia severa e inundación fluvial en el Municipio de Chihuahua, el cual fue declarado como desastre natural en el Diario Oficial de la Federación, y que provoco la suspensión de trabajos durante el periodo antes mencionado, así como al escrito de fecha 08 de septiembre en el cual solicita a la residencia de Obra 20 días naturales para que se restablezcan las condiciones generales de suministro de materiales y reparación en la infraestructura de la Ciudad donde se ubica la obra objeto del contrato en mención, al respecto y por este conducto me permito hacer de su conocimiento la suspensión temporal de forma parcial de los trabajos del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago a Precios Unitarios número 1-15080001-4-43689 y compromiso número 4-43689, con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días naturales, con fecha de inicio el 23 de mayo y terminación el 18 de noviembre de 2016, por un monto de \$25,307,124.38 (veinticinco millones trescientos siete mil ciento veinticuatro pesos 38/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), relativo al **CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 10 CONSULTORIOS EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**, ubicada en calle Puerta de Alcalá esquina Calle Puerta de Hierro, Código Postal 31420 en Chihuahua, Chihuahua.

Lo anterior, en razón a que existen causas debidamente justificadas que motivan la suspensión temporal parcial del Contrato antes referido, para lo cual y en atención a lo señalado en los artículos 144 y 147 del Reglamento del citado ordenamiento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se le cita a las 10:00 horas del día 28 de septiembre de 2016 para que acuda al sitio de los trabajos de la Unidad de Medicina Familiar de referencia, con la finalidad de formular y suscribir el Acta Circunstanciada a que se refiere el artículo 147 del precitado Reglamento, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, le envío un saludo.

Atentamente

El Titular

Mario Alberto Morales Ramírez

Recibido 27 - sep. 2016

CARINA OLIVERA VENTURA
27/SEP/2016

Superviso

Sara López Baldenebro